



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 000726

ANGOL, 31 MAR 2023

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 7157 de fecha 03 de agosto del 2022, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios del Fondo de Desarrollo Municipal, para financiar proyecto **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR PICHIPEHUEN”**.
- b) Decreto Exento N° 2688 de fecha 15 de noviembre del 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR PICHIPEHUEN”**.
- c) Decreto Exento N° 3121 de fecha 22 de diciembre del 2022, que Nombra Comisión para la Evaluación y Selección de Oferta para la Propuesta Pública **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR PICHIPEHUEN” ID=2743-77-LQ22.**
- d) Memorándum N° 004 de fecha 04 de enero del 2023 de Secretario Municipal que informa Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 03 de enero del 2023 el cual indica aprobación de propuesta **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR PICHIPEHUEN” ID=2743-77-LQ22**, por un monto total de \$242.433.600 IVA incluido.
- e) Decreto Exento N° 15 de fecha 04 de enero del 2023 que acepta oferta presentada para la propuesta pública **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR PICHIPEHUEN” ID=2743-77-LQ22**, al contratista VARGAS VALENZUELA Y CIA LIMITADA RUT: 76.089.911-9, en la suma de \$242.433.600 IVA incluido con un plazo de 238 días de ejecución.
- f) Certificado de Fianza N° B013530 de fecha 11 de enero de 2023 de MasAval Sociedad de garantía recíproca por un monto de \$12.121.680 con fecha de vencimiento 23 de octubre del 2024, que garantiza fiel y oportuno cumplimiento de la propuesta **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL PICHIPEHUEN”**.
- g) El Contrato para Ejecución de Obras de **PICHIPEHUEN” ID=2743-77-LQ22**, entre Municipalidad de Angol y Contratista VARGAS VALENZUELA Y CIA LIMITADA, por un monto de \$242.433.600 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 238 días corridos.

- h) Decreto Exento N° 282 de fecha 02 de febrero 2023 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta publica “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR PICHIPEHUEN” ID=2743-77-LQ22.
- i) Decreto Exento N° 389 de fecha 14 de febrero 2023 que designa como Inspector técnico de Obras a la Sra. MARIA LUISA ERICES SALAZAR de la obra antes mencionada.
- j) Por razones de operatividad y buena fiscalización de la obra antes mencionada, es que se gestiona el cambio de Inspector técnico de obras.
- k) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- l) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 389 de fecha 14 de febrero de 2023, el cual designaba a la Sra. MARIA LUISA ERICES SALAZAR, Técnico Universitario en construcción civil, R.U.T. [REDACTED] como Inspector Técnico Obras de la Obra “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR PICHIPEHUEN” ID=2743-77-LQ22.

2.- Desígnese como nuevo Inspector Técnico de Obras al Sr. VICTOR HUNTER CEA, R.U.T. N° [REDACTED] Arquitecto, funcionario del Departamento de Obras de la I. Municipalidad de Angol, para fiscalizar la correcta ejecución de la Obra “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR PICHIPEHUEN” ID=2743-77-LQ22.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA ANGOL

MCMD/AUM/AAMS/acm

DISTRIBUCIÓN:

-c.c. D. O. M.

-c.c. Carpeta Proyecto

-Archivo Secretaría Municipal

“El Angol Que Todos Queremos”